

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2021-00554-00
Ref: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO PERMANENTE

Allegado por la señora BEATRIZ ELENA MARIN MEDINA, escrito contentivo del apunte privado de bienes de la señora MARIA DOLORES DEL SAGRADO CORAZON MARIN MEDINA y vencido el traslado sin que se presentara oposición, es procedente fijar fecha para que tenga lugar la audiencia de posesión para el día viernes catorce (14) de octubre de 2022 a las diez (10:00 am) de la mañana, dicha audiencia se celebrará de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, de acuerdo con lo consagrado en la Ley 2213 del 2022.

NOTIFÍQUESE

**ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ**